



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en las especialidades de Análisis Clínicos, Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Farmacia Hospitalaria y Medicina Nuclear del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativos Especialistas de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014061234)

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el pruebas selectivas y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditan reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas en su especialidad, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.



2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Sexto. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de mayo de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

ESPECIALIDAD: ANÁLISIS CLÍNICOS	
AREA	PLAZAS
MÉRIDA	1
LLEREZA – ZAFRA	1
TOTAL	2

ESPECIALIDAD: ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	
AREA	PLAZAS
BADAJOS	2
CÁCERES	1
TOTAL	3

ESPECIALIDAD: CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	
AREA	PLAZAS
CÁCERES	2
TOTAL	2

ESPECIALIDAD: FARMACÍA HOSPITALARIA	
AREA	PLAZAS
NAVALMORAL DE LA MATA	1
LLEREZA – ZAFRA	1
BADAJOS	1
TOTAL	3

ESPECIALIDAD: MEDICINA NUCLEAR	
AREA	PLAZAS
BADAJOS	1
TOTAL	1

**ANEXO II**

FECHA: Miércoles, 25 de junio de 2014

LUGAR: Sala principal, planta baja del Servicio Extremeño de Salud.
Avda. de las Américas núm. 2, 06800 Mérida.

HORA: 16.30

ANEXO III

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.

VOCAL: Don José Luis Díez García.

SECRETARIO: Don Juan José Jabón Merino

• • •

